

# Formación, **sí**, pero con todas las garantías para la plantilla



CCOO, hemos presentado “Informe Desfavorable y denuncia del Plan de Formación de Banco Sabadell” ante el organismo que regula la formación en el empleo (FUNDAE) por las deficiencias que contiene y el incumplimiento de derechos laborales de la plantilla.

## 3 aspectos que Banco Sabadell debe corregir

1. **La formación es tiempo efectivo de trabajo** y debe realizarse dentro de la jornada. Y, si no es posible, debe grabarse como exceso de jornada y solicitar la compensación posterior.

Sin embargo, ni el Banco, con las excesivas cargas de trabajo que hay y la falta de personal para poder hacer formación dentro de la jornada, ni el equipo de mángers, denegando los excesos de jornada por formación realizada fuera de ella, permiten que este principio, regulado tanto en el ET como en el CCB, se cumpla.

2. Hay que **poner fin a las penalizaciones en el VALORA y en las Valoraciones Anuales del Desempeño** por no hacer la formación continua regulatoria, porque el uso de este tipo de métodos coercitivos no es la solución al problema.

Si el personal obligado a hacer esta formación no la hace, no es porque no quieran hacerla, sino porque no hay tiempo para hacerla. Y es ahí donde se deben tomar medidas que corrijan el problema.

3. Planes de formación por puesto de trabajo mal enfocados. **Necesitamos itinerarios formativos** tanto de nuestro puesto de trabajo actual, como de cualquier otro al que queramos optar, que sean claros y transparentes.

## A demás...

Es fundamental **conocer la naturaleza de obligatoriedad de cada curso**:

- Obligatorio **por regulación**.
- Obligatorio **en cumplimiento del ET** (20h).
- Obligatorio **para el desempeño del puesto de trabajo**.
- Totalmente **Voluntario**.

**E**n definitiva, el Plan de Formación presentado por Banco Sabadell lo único que genera es desorientación e intranquilidad a la plantilla y se demuestra ineficaz en su objetivo, contribuir a mantener y mejorar la profesionalidad de las personas trabajadoras de Banco Sabadell.

**Banco Sabadell deberá reformular su Plan de Formación** y adecuarlo a los estándares de calidad que la plantilla merece.

Tal como está planteado este Plan de formación no merece nuestra aprobación. **Este no es el camino.**

Si no te autorizan hacer los cursos dentro de tu jornada laboral y, además, te deniegan la compensación, **llámanos**.